



RESOLUCION No. 209-AD-78

Lima, 16 de febrero de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 523 de doña Sonia CORDOVA de LLERENA, en el que solicita quince días de licencia por asuntos particulares sin goce de haber.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 57° de la Ley N° 11377, Artículos 96° y 97° de su Reglamento, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración, de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña SONIA CORDOVA de LLERENA, Secretaria I, Grado VI Sub-Grado 3 de la Jefatura, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 4916, QUINCE (15) DIAS de licencia por asuntos particulares sin goce de haber, desde el 1° hasta el 15 de Febrero de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DGdeA/maju.



*Luciano Guneo Marsigli*  
LUCIANO GUNEO MARSIGLI  
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

326  
14 FEB. 1978

ASUNTO: Licencia por asuntos particu-  
lares: SONIA CORDOVA DE LLE-  
RENA

INFORME N° 187-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Sonia Córdova Llerena, Secretaria I, Grado VI Sub-grado 3 de la Jefatura, perteneciente al régimen laboral de la Ley 4916, solicita quince (15) días de licencia por asuntos particulares.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente otorgar a la recurrente quince (15) días de licencia por -- asuntos particulares, sin goce de haber, desde el 1° -- hasta el 15 de Febrero de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 57° de la Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y por los Artículos 96° y 97° de su Reglamento aprobado por D.S. 522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 14 de Febrero de 1978



*Teodoro Villavicencio Mupitto*  
TEODORO VILLAVICENCIO MUPITTO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.  
Exp. N° 523



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

326  
14 FEB. 1978

INFORME N° 045 UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : Licencia por Asuntos Particulares  
Sra. Sonia CORDOVA de LLERENA  
REF. : Expediente N° 523  
REG.LABORAL: Ley N° 4916  
FECHA : Lima, Febrero 10 de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de quince (15) días de licencia por asuntos particulares, sin goce de haber de doña SONIA CORDOVA de LLERENA desde el 1° al 15 de Febrero del año en curso.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida trabajadora.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente.

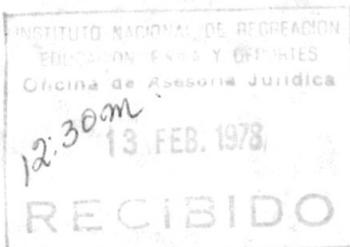
UP/JZB  
DGdeA/maju.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

JOSE ZUÑIGA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

Elevese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.

Lima, 13 de Febrero de 1978.



JORGE BRUNO N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED